

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Cuna Más**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Huancavelica, 01 de diciembre de 2021

OFICIO N° 128-2021- MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señor:

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Huancavelica

Presente. -

Asunto : CASO N°178-2021-CTVC/HVCA

Referencia: OFICIO N°042-2021-CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 12 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 175- CTVC/HVCA, referido al funcionamiento del servicio de acompañamiento a familias, del comité de gestión Sumaq Huyway Wawa.

TERCERO: al respecto, es preciso señalar que el comité de gestión Sumaq Huyway Wawa del SAF reconocido con RDE N° 2059-2019-MIDIS/PNCM, está ubicado en el Distrito de Quito Arma, Provincia de Huaytará de la Unidad Territorial de Huancavelica. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida 80 niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. HOGAR RECIBE INCOMPLETO KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN.

Al ser consultada sobre el kit de higiene y protección, la madre de la usuaria, indica que en el mes de octubre únicamente le hicieron la entrega de 01 jabón de tocador y 04 mascarillas respirador KN 95, omitiendo la entrega del 02 papel toalla que habitualmente le hacían entrega. Esta situación podría poner en riesgo lo estipulado en el punto 5.7.2 de la RDE-0766-2021-MIDIS/PNCM Prestación de Servicios del PNCM en Contextos No Presenciales, donde indica que la dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la

higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19, la cual se realiza de forma mensual.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD y familias usuarias del SAF.

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- Jabón líquido con dispensador¹ (1 frasco)
- Mascarillas respirador KN95 (4 unidades)
- Papel toalla (2 unidades)

NOTA: En el caso específico del Kit de higiene y protección para las familias usuarias del SAF, se hizo un ajuste al presupuesto estimado, debido a la insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa, por lo tanto, se ajustó el kit de higiene y protección, con los materiales priorizados (1 jabón líquido con dispensador y 4 mascarillas respirador KN95), el reajuste presupuestal se realizó en el periodo octubre, noviembre y diciembre 2021.

El punto Crítico se considera **infundado**.

Respecto al punto crítico 1, la familia usuaria ha recibido los kits. Tal como consta en las actas de entrega. La fecha de entrega es 28 de octubre como reza en el acta de entrega. Cabe señalar que hubo insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa, y según orientaciones técnicas de la sede central, existió un reajuste en los materiales del kit de higiene y protección, quedando los siguientes materiales priorizados: (1 jabón líquido con 4 mascarillas respirador KN95, ver anexo 1.

Medida Correctiva:

Se realizar la entrega la dotación oportuna en el marco de la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", considerando la priorización de materiales del kit de higiene y

¹ Para el comité que cuente con pueblos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en barra de 90g. cada uno por mes, considerando la pertinencia cultural u otras razones relacionadas a su contexto. (RDE 766-2021-MIDIS/PNCM).

protección de familias SAF, en el periodo octubre, noviembre y diciembre 2021, por reajuste presupuestal.

Medida Preventiva:

Realizar por parte del AT el seguimiento a los Comités de Gestión, a fin de que los CG adquieran oportunamente los productos y de acuerdo a las especificaciones técnicas y se cumpla con la distribución oportuna.

2. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".

La madre de la usuaria indicó que desconoce sobre Cuna Más Digital y que no ha visto algún video sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por Cuna Más. esta situación podría contravenir la RDE 264-2021- MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Asimismo, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial a) indica que La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

El punto Crítico se considera **fundado**.

Respecto al punto crítico 2, la señora Sra. SABINA HERMITANIA HUAROTO PARRA, madre de la usuaria de iniciales. C.H.J.R. con DNI N° 91127512, atendida por el Comité de Gestión "SUMAQ

HUYWAY WAWA, si desconocía del Cuna Mas Digital, sin embargo a través del WhatsApp, se le viene compartiendo la información del Cuna Más Digital con los actores comunales, a fin de ser ellos efecto multiplicador con las familias usuarias. Se adjuntan las respectivas evidencias en el anexo 02.

Medida Correctiva:

Informar a la familia usuaria sobre la plataforma Cuna Más Digital, los contenidos (videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza), compartir el enlace y orientarla sobre su uso.

<https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>

Medida Preventiva:

Remitir periódicamente el enlace "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica de CASO N° 178 -2021-CTVC-HVC, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

El punto crítico 2, se considera **FUNDADO**, por lo cual se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta:

- Anexo 1,2



PERÚ

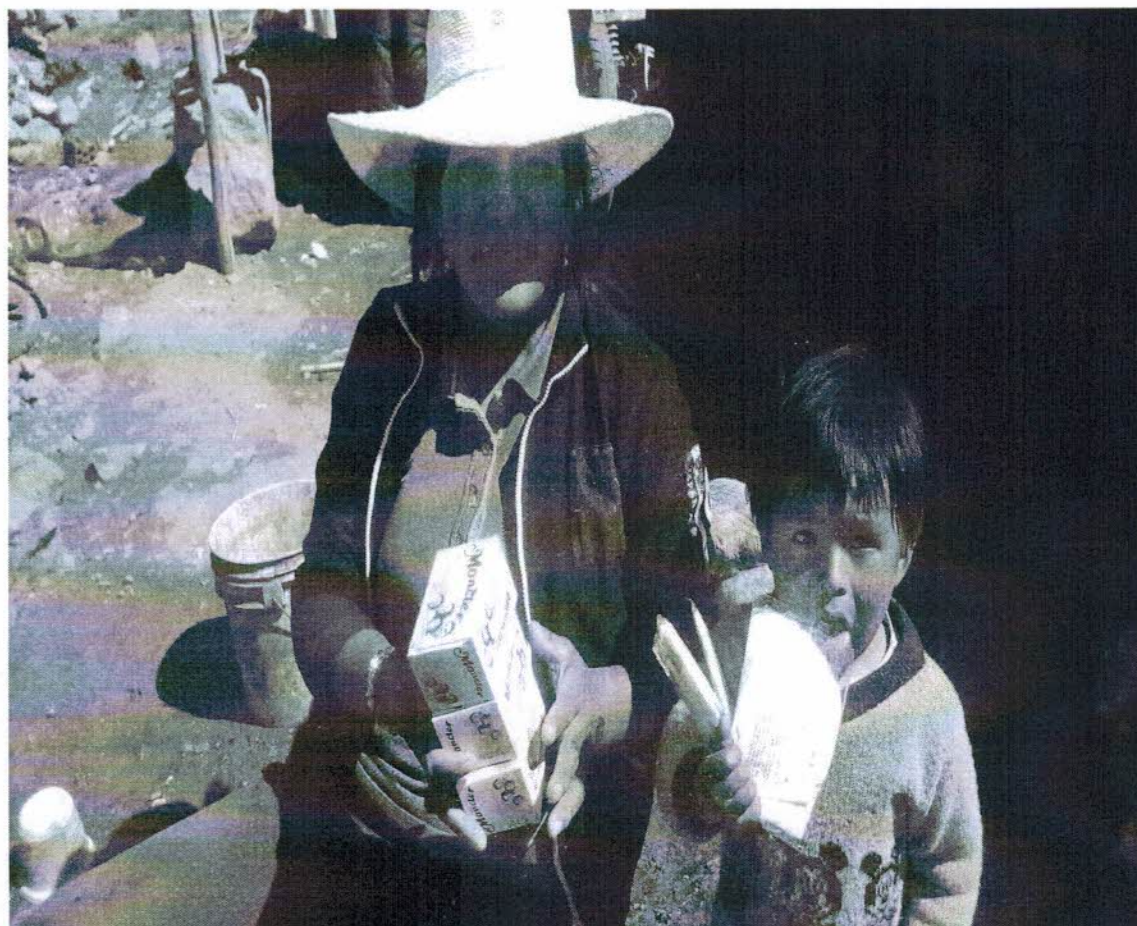
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

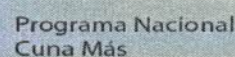
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1: Sra. SABINA HUAROTO PARRA. con kit. entregadas a la familia
usuaria del Comité de Sumaq Huyway Wawa



[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 2:

